



Restos biológicos encontrados en el Cobra reactivan investigación por desaparición de embarcación Bruma

Mientras avanza la investigación por la desaparición de los siete tripulantes de la lancha Bruma, el abogado de sus familias confirmó el hallazgo de restos biológicos en el barco industrial Cobra, sospechoso de haber colisionado con la embarcación artesanal. Paralelamente, el profesional ahora enfrenta una querrela por injurias y calumnias interpuesta por los cuatro tripulantes que figuran como imputados.

Javiera Arriaza, María Catalina Batarece y Maximiliano Estrada

Nuevos antecedentes surgieron en las últimas horas en la investigación por el naufragio de la lancha Bruma, ocurrido el 30 de marzo frente a la costa de la Región del Biobío, y que dejó a siete pescadores desaparecidos.

La Policía de Investigaciones (PDI) detectó restos biológicos en el barco industrial Cobra —presunto involucrado en la colisión—, y también se registró el hallazgo de piezas óseas no identificadas en una planta pesquera de Coronel.

Estos descubrimientos, aún bajo análisis, reactivaron las diligencias del caso y fueron confirmados por el abogado de las familias, Rafael Poblete, quien además ahora enfrenta una querrela por injurias y calumnias presentada por la tripulación del Cobra.

Como sea, lo cierto es que Poblete confirmó que durante los peritajes realizados por la PDI al barco Cobra, propiedad de la empresa Blumar, se encontraron restos biológicos bajo la línea de flotación, los que deberán ser analizados para confirmar si corresponden a humanos. “Lo que se nos dijo preliminarmente es que no parecieran ser restos de peces. Podrían corresponder a restos humanos”, declaró.

Además, informó que la Fiscalía los contactó por otro hallazgo de restos óseos en la planta de procesamiento de la empresa pesquera Orizon, en Coronel. La empresa notificó de inmediato a la PDI y al Serna-



► La desaparición de la lancha Bruma continúa siendo una incógnita.

pesca tras detectar estos elementos durante una descarga. Las familias ya entregaron muestras genéticas para realizar comparaciones de ADN, a la espera de la confirmación del Servicio Médico Legal.

De acuerdo con fuentes conocedoras de la investigación, los hallazgos reportados por una pesquera de Coronel, que corresponden a dos piezas, preliminarmente, no serían restos óseos humanos.

Como pudo recabar este medio, en todo caso, se está a la espera de los informes de los peritos especializados, los cuales deben ser entregados al Ministerio Público durante las próximas horas. En cuanto a las muestras obtenidas en medio de pericias realizadas al casco del Cobra en el dique seco, las mismas fuentes precisaron que hoy tampoco hay elementos que les permitan asociarlos con restos humanos. Aunque el análisis sigue en curso.

La vocera de las familias, Claudia Urrutía, señaló que la noticia fue recibida con “desconcierto, pena y angustia”, pero también con esperanza: “Era lo que andábamos buscando desesperadamente durante este mes. Estamos con la convicción de que

existe la posibilidad de encontrar parte de los restos y darles una sepultura cristiana”.

Poblete también afirmó que los peritos contratados por las familias trabajan para realizar análisis complementarios en el Cobra y sobre restos pertenecientes a la Bruma. El abogado se mostró confiado en que “prontamente se va a romper el pacto de silencio” entre los tripulantes del barco industrial: “Quizás no los que iban en el puente que van a develar lo que ya es un secreto a voces: que sintieron el impacto y no se detuvieron”.

Imputados presentan querrela

Mientras se desarrollan estas diligencias, el abogado Rafael Poblete fue querrellado por los tripulantes del Cobra ante el Juzgado de Garantía de Concepción. La acción judicial fue interpuesta por el abogado Alejandro Espinoza, en representación del capitán del Cobra, Roberto Mansilla, junto a los oficiales Luis Macaya y Patricio Zapata, además de uno de los vigías, Jaime Sandoval, que actualmente tienen la calidad de imputados, quienes lo acusan de “imputaciones delictivas e inmorales” sin fundamento, en particular de sostener públicamente la

existencia de un “pacto de silencio”.

Según la querrela, Poblete habría afirmado en al menos seis medios de comunicación que los tripulantes entregaron versiones concertadas y falsas a la Fiscalía, presionados por la empresa Blumar. Los querellantes aseguran que estas declaraciones dañaron gravemente su honra, y solicitan una condena de 5 años de presidio menor en su grado máximo, por cada uno de los delitos de calumnia e injuria reiterados, además de la difusión de la eventual sentencia en los mismos medios.

Espinoza aseguró que las declaraciones del abogado “han instalado un clima sensacionalista, divulgando noticias completamente falsas o tergiversadas”, y responsabilizó a Poblete por vincular públicamente el suicidio de un trabajador del Cobra con la supuesta colusión de la tripulación.

Hasta ahora, ni la Fiscalía ni el Servicio Médico Legal han confirmado si los restos hallados son humanos. Las familias, por su parte, siguen esperando resultados forenses con la esperanza de obtener respuestas sobre la desaparición que marcó el pasado 30 de marzo. ●